



RESOLUCIÓN SAF MPF N° 008/2021.

Mendoza, 03 de Febrero de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140 y 142; Decreto Reglamentario 1000/15, y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que con fecha 19/03/2021 se produce el vencimiento del contrato de locación del inmueble ocupado por la Justicia Penal de Menores y/o Dependencias Varias de la 4° Circunscripción del Poder Judicial, según addenda N°2 al contrato de locación de inmueble ubicado en calle Yrigoyen 780 de Tunuyán, suscripta con el Sr. Pablo Gamboa en autos EX-2020-01884789-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL.

Que se adjunta en orden n° 12 Certificado emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, en el cual se visualiza que el servicio no se encuentra registrado o no habilitado en el Catálogo de Oferta Permanente, según el Art. 146 de la Ley de Administración Financiera N° 8706.

Que por expediente N° EX-2020-00225964- -GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL se tramita la LICITACIÓN PÚBLICA por el ALQUILER INMUEBLE PARA JUSTICIA PENAL DE MENORES Y/O DEPENDENCIAS VARIAS DE TUNUYÁN EN LA 4° CIRCUNSCRIPCIÓN DEL PODER JUDICIAL por la suma de \$5.052.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL con 00/100).

Que el porcentaje atribuible a este MPF es de 25,30% según Nomenclador de Inmueble de orden n° 27.

Que en orden n° 83 y 85 obra conformidad de la Oficina Técnico y Profesional del Ministerio Público Fiscal al Pliego de orden n° 62 y Nomenclador de Inmueble orden n° 27.

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (orden n° 88 Documento GEDO N° DI-2021-00082884-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Que en la parte proporcional atribuible al Ministerio Público Fiscal, el total estimado de la presente contratación asciende a **\$1.278.156,00 (PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 00/100)**, por un canon mensual de \$21.302,60 contados a partir del 19 de marzo de 2021 por el término de 60 meses contados a partir de la efectiva ocupación del inmueble (Planilla de cálculos de Orden n° 109 - documento GEDO IF-2021-00680662-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra Volante de Imputación Preventiva N° 13/2021 por un monto de **\$199.969,57 (PESOS: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 57/100)** (orden n° 108 - Documento GEDO N° CGP-2021-00671525-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**

RESUELVE:

I) AUTORIZAR a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza a realizar un llamado a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de ALQUILER INMUEBLE PARA JUSTICIA PENAL DE MENORES Y/O DEPENDENCIAS VARIAS DE TUNUYÁN EN LA 4° CIRCUNSCRIPCIÓN DEL PODER JUDICIAL, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la efectiva ocupación del inmueble, por un total atribuible a este Ministerio Público Fiscal, según el nomenclador de inmuebles vigente, por la suma **\$1.278.156,00 (PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 00/100)**, importe susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) ESTABLECER que el monto total de **\$1.278.156,00 (PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 00/100)** atribuible a este Ministerio Público Fiscal sea imputable de la siguiente manera: la suma de **\$199.969,57 (PESOS: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 57/100)** a la Partida ALQUILER DE INMUEBLES – Clasificación Económica 413.15 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 - PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL, y el resto será imputado en los ejercicios siguientes.

III) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y a realizar los ajustes que resulten

Ltj. JORGE J. ERIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

necesarios caso de corresponder.

IV) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas obrante en documento orden n° 62 - PLIEG-2020-05397877-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de documento orden n° 66 - DOCFI-2020-05534032-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Fiscalía General Mendoza

